

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN 1

FECHA DE VIGENCIA: 10-07-2018

PÁGINA 1 DE 2

El **CENTRO ISRAELITA FILANTRÓPICO - COLEGIO HEBREO UNIÓN**, como entidad religiosa y dedicada a la actividad educativa, reconoce la importancia del capital humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Implementar, dar cumplimiento y ejecución al SGSST, para la gestión de los riesgos laborales. Este compromiso cubre a todas las líneas de mando del colegio, personal, proveedores y visitantes.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos para establecer los respectivos controles, con el fin de evitar los accidentes y enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, la Organización destina los recursos necesarios a nivel financiero, técnico y del talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.

---

**ABRAHAM OKSENBURG**  
Representante Legal



**HEBREO UNIÓN**  
Autonomía, Respeto y Justicia  
בית הספר העברי המאוחד

COLEGIO HEBREO UNIÓN

בית- הספר העברי המאוחד

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 001710 del 20 de junio del 2000.

Fecha 10/07/2018